

## CAPÍTULO VI: DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS

### Artículo 14º.-

A propuesta del Comité de Expertos de la Marca TEE, la Junta Directiva de la RFHE aprobará anualmente las tasas, cuotas y precios de cuantas actividades se enmarquen en el proceso regulador de la Marca TEE.

RELACIÓN TASAS Y PRECIOS AÑO 2017	
CONCEPTO	TASA DE INICIO - 1º RENOVACION
Cuota de Adhesión individual general (personas físicas)	90 € + IVA. -- 115 €+IVA
Cuota de Adhesión Individual para miembros de Asociaciones de profesionales	75 € +IVA. -- 100 €+ IVA
Cuota de Adhesión de EMPRESAS, SOCIEDADES Y OTRAS ENTIDADES. OFERTA INICIO 2017	250 €+ IVA. -- 324 €+ IVA
Cuota de Adhesión, INSTITUCIONES Y DEPARTAMENTOS ADMON PUBLICA	400 € +IVA. -- 500 €+ IVA
(Plazo 1º) Tasa de homologación. (Artículo 8.2)	121,00 € (IVA incl.) / (por producto, evento o espectáculo).
(Plazo 2º) Tasa Homologación de viajes / PTEH	121,00 – 423,50 € (IVA incl.) (Según duración)
(Plazo 2º) Tasa Homologación de Eventos y Espectáculos	100 +IVA € (IVA incl.)

### COMITÉ DE EXPERTOS QUE SE CITA

1. D. Rafael Belmonte Gracia (Presidente de AGETREA, y de Andalucía a Caballo)
2. D. José Miguel Delgado Almazán (Alcalde de Tramacastilla y Promotor del Itinerario Montes Universales)
3. D. Francesc Rabat Oliva (Miembro de AMAC, de la Comisión de TE de la RFHE, Director del Campeonato del Mundo de TREC 2016)
4. Dña. Maria Elena Dendaluce (Equiberia - Equitravel S.L.)
5. D. Joaquín Fernández Duro (Horas a Caballo)
6. D. José Manuel Barreñeda (Proatur)
7. D. Gayzka Echeverría (Pirineo Equestre)
8. D. Rafael González (Gredos a caballo)
9. D. Francisco Javier Jiménez Huarte (Navarra)